



Prácticas educativas de la enseñanza en línea en México: seguridad, evaluación y acreditación

Laura Herrera Corona
Universidad Cristóbal Colón
lherrera@ucc.mx

Norma Elena Mendoza Zaragoza
Universidad Cristóbal Colón
normaelena.mendoza@gmail.com

Eje temático 4. La innovación y la investigación educativa en los ambientes de aprendizaje.

Resumen

Se desarrolló una investigación propositiva en la que se compararon experiencias en e-learning de las Universidades Mexicanas adscritas a la ANUIES, para comparar los lineamientos de seguridad, acreditación y eficiencia terminal al interior de cada institución, buscando proponer criterios coherentes y uniformes, acordes al sistema educativo mexicano. Se aplicaron tres instrumentos a una muestra no probabilística dirigida de 267 instituciones educativas con programas de estudios en línea. Los resultados muestran que existe heterogeneidad en los métodos de enseñanza y uso de la tecnología; diversos criterios de acreditación y formas variadas de evaluación. Se hace necesaria la regulación para homogeneizar aspectos de evaluación y acreditación en esta modalidad, para permitir la movilidad de los estudiantes y que sus estudios sean internacionalmente reconocidos.

Palabras clave: lineamientos de seguridad online, lineamientos de acreditación online, eficiencia terminal online.

A raíz de la aparición y expansión de las llamadas tecnologías de información y comunicación en el área educativa, nos encontramos con una rápida expansión de diferentes tipos de recursos entre ellos las herramientas para la Educación a Distancia (EaD). Como resultado, tenemos en México, Instituciones de Educación Superior (IES) que nacieron bajo la modalidad presencial, ofreciendo programas de capacitación o formación en línea, dirigidos a un público adulto de diferentes países y tipos de sectores (empresariales y/o laborales). Esta oferta se realizó en un principio, en el área de posgrado; posteriormente, son más las IES que se unen a la experiencia en niveles de licenciatura y bachillerato.

En el marco del Tratado de Libre Comercio (TLCAN) para América del Norte, vigente desde 1994 entre Canadá, Estados Unidos y México, el sector educativo mexicano se interpretó como uno de los más problemáticos para los procesos de estandarización regional, o que Didriksson denomina como “procesos de armonización” (citado en Pastor, 2006: 313). Aunado a esto, dicho TLC ha posibilitado la entrada a nuestro país de empresas educativas vía TIC, que ofrecen estudios de educación superior tanto de licenciatura como de posgrado y de igual forma, nuestras instituciones ofrecen en el mercado internacional su oferta educativa a distancia (“Estudios estratégicos,” s. f.) Sin embargo, la vigencia de dicho tratado ha caducado, desde 2002 (Hidalgo, 2007:124).



Debido a que los lineamientos reguladores de este “mercado educativo” (Estudios estratégicos,” s. f.) no están claros ni bien determinados hasta el día de hoy, la finalidad de los procesos de estandarización es armonizar las diferencias estructurales que tienen México, Estados Unidos y Canadá con el fin de facilitar los procesos de homologación de créditos, estandarización de la oferta educativa, otorgamiento de financiamientos para la investigación y desarrollo científico-tecnológico en las instituciones de educación superior. Se percibe nuestra estructura educativa como rígida, inflexible y con un lento nivel de innovación, lo que la hace incompatible con la de los países antes mencionados. Como resultado, se tienen una serie de problemáticas que se traducen en una incapacidad para competir en un nivel internacional en lo que se refiere al reconocimiento de los estudios, por lo que resulta urgente poder estandarizar y armonizar dichos procesos primero en el plano nacional (es necesario reconocer que aunque existen propuestas normativas sobre políticas educativas nacionales, leyes y acuerdos particulares, para niveles de primaria, medio y medio superior, en lo que a evaluación se refiere; no se ha llegado a una propuesta oficial que ofrezca una respuesta a nuestro contexto).

Escotet (citado por Pastor, 2006:117) afirma que el esfuerzo de investigación en educación a distancia “...se ha dirigido esencialmente al diseño, desarrollo y producción de materiales didácticos, a los procesos de aprendizaje, a las estructuras administrativas y de gestión...” Dejando de lado las cuestiones curriculares, los modelos y las prácticas educativas, el sentido pedagógico de la enseñanza a distancia, las formas de retroalimentación y evaluación de los participantes, entre otros aspectos relevantes.

En esta investigación se encuestaron a aquellas instituciones que cuentan con programas de licenciaturas y posgrados en línea sobre los ítems que impactan a esta investigación. A través de los resultados arrojados, se buscó establecer criterios de seguridad, acreditación y eficiencia terminal de la enseñanza en línea acordes con los modelos educativos institucionales vigentes en México.

Cuerpo del trabajo

Paralelos a la multiplicación de ofertas de programas impartidos en la modalidad de EaD por parte de las IES, surgen diversas problemáticas: ¿Los estudios en línea tienen validez oficial? ¿Cómo organizar los sistemas de acreditación para este tipo de programas? ¿Cómo reglamentar la participación de los estudiantes? ¿Cómo asegurarnos de que es el estudiante inscrito quien está participando en el programa? ¿Qué plataforma es la más adecuada para diseñar programas en línea? ¿Cómo definir la estructura de los planes de estudio, así como los sistemas de acreditación y evaluación de los programas en línea? ¿Qué eficiencia terminal tienen los programas de estudio que se imparten en línea?

Salvo Brasil, y en parte Argentina, en ningún caso las normas han tenido carácter anticipatorias para promover un desarrollo específico de la EaD, sino que en general han venido a regular cuando ya existían iniciativas y acciones (Rama, s.f.). Claudio Rama, habla de la necesidad que existe de una internacionalización de las normas y políticas que regulan a la educación a distancia, por tratarse de un proyecto educativo de carácter multinacional.

La estandarización educativa guarda estrecha relación con la estandarización tecno-económica, pues existen paralelismos entre los estándares tecnológicos y los educacionales, por lo que habría



que pensar en los dos ámbitos antes de considerar un proceso de estandarización educativa en la educación a distancia en México.

Thierry (citado por Pastor, 2006:112) sostiene que en los últimos 15 años, Latinoamérica ha mostrado un creciente interés por los modelos y metodologías de la educación abierta y a distancia, provenientes de países que ya han experimentado con éxito esta modalidad, como Canadá, Francia, Inglaterra, Alemania, España y Estados Unidos; sin embargo, el problema más frecuente con el que se han topado los países latinos, es que muchos de estos modelos están basados en economías con mayor nivel de desarrollo industrial, y no pueden ser aplicados de la misma forma en el contexto Latinoamericano, pues las necesidades a cubrir son distintas: cultura, usos y costumbres; así como el grado de desarrollo. Sin embargo, hay que tomar en cuenta eso, son modelos que funcionan, pero que deben ser adoptados y “tropicalizados” a nuestra realidad.

Claudio Rama, en su obra “La diversidad de la construcción de los marcos normativos de la educación a distancia (EaD) en América Latina” habla de la necesidad que existe de una internacionalización de las normas y políticas que regulan a la educación a distancia, por tratarse de un proyecto educativo de carácter multinacional, pues involucra a la totalidad de instituciones en el mundo que ofrecen programas en EaD.

Por lo anteriormente expuesto, y dado que la educación en línea se encuentra en crecimiento por número de alumnos inscritos y tiende a expandirse, es indispensable contar con unas bases sólidas de investigación dirigidas a analizar los procesos y los resultados que se dan actualmente a través de este tipo de enseñanza, para estar en posibilidades de hacer propuestas metodológicas y uniformar criterios en cuanto a los sistemas de acreditación y evaluación de los programas impartidos en la modalidad virtual, acordes con los requerimientos y características del sistema educativo mexicano y atendiendo a los diversos organismos internacionales que han estado definiendo una serie de políticas que han de orientar el desarrollo de la EaD. Para ello, primero se tuvo que identificar a las IES mexicanas adscritas a la ANUIES que han tenido experiencias en EaD, y compararlas, para posteriormente realizar la propuesta metodológica. Se construyeron tres instrumentos de medición (cuestionario con preguntas abiertas y cerradas) dirigidos a: (1) coordinadores institucionales de la EaD, (2) profesores con experiencia en EaD y (3) instrumento diagnóstico. Validados bajo los criterios de constructo teórico, contenido y, criterio (Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Cristóbal Colón –privada, Veracruz, México-, Universidad de Concepción, Chile; Universidad de Córdoba, España); y cuyo diseño, nos permitió obtener un panorama de la forma en que cada IES imparte, evalúa y acredita la educación en línea. La investigación es aplicada, de carácter propositivo. De corte transversal, definitiva y de diseño no experimental. El método de muestreo empleado fue no probabilístico intencional, ya que se incluyeron de forma predeterminada, 267 instituciones en México que cuentan con programas en línea. Cabe destacar que sólo 19 contestaron el primer cuestionario, 12 el segundo, y 15 el tercero.

Metodología

Esta investigación se abordó desde un enfoque mixto. El método de muestreo para esta investigación fue de tipo no probabilístico intencional, intentando abarcar a la totalidad de instituciones en México que cuentan con programas de Licenciatura y Posgrado en línea. Se utilizó la técnica de la **encuesta** a través de un cuestionario de preguntas cerradas y



precodificadas en las que se establecieron los criterios de respuesta específicos. Los resultados obtenidos se tabularon, graficaron y analizaron desde una perspectiva cuantitativa.

El cuestionario consistió en un instrumento cerrado, dirigido al personal (director, coordinador, administrador), encargados de la educación en línea en alguna de las 267 instituciones de educación superior registradas en esta investigación. En dicho instrumento, se incluyeron ítems relacionados con los cursos que se imparten: si ocupan o no plataforma; cuál plataforma utilizan para cada caso; capacitación con que se cuenta para los profesores que imparten dichos cursos; elementos de seguridad en la educación a distancia que se tienen con relación al ingreso a la plataforma, a los cursos, a las evaluaciones; difusión de los contenidos; reglamentación de la evaluación para los cursos en línea; tipo de reconocimiento con el que cuentan, así como el sistema de acreditación que se maneja y la eficiencia terminal.

El diseño de la investigación es no experimental de tipo propositivo. Pues se pretende, a través de los resultados arrojados, establecer criterios de seguridad, acreditación y eficiencia terminal de la enseñanza en línea acordes con los modelos educativos institucionales vigentes.

Resultados

Los resultados de los cuestionarios se tabularon, graficaron y analizaron desde una perspectiva cuantitativa, y así mismo, las preguntas abiertas, se especificaron por categorías de análisis desde un enfoque cualitativo.

Cuestionario diagnóstico. Moodle es la plataforma más utilizada en las IES. En cuanto a los programas en línea el 75% declaró contar con validez oficial por parte de la SEP. Sobre la estructura de los planes de estudio para los cursos en línea, el 63% declara que ésta es igual a la de los cursos presenciales. Con respecto al sistema de acreditación para los cursos en línea, el 48% dijo que era igual y el 47% declaró que es diferente del utilizado para los cursos presenciales. Puesto que es de suponerse que la enseñanza en línea se desarrolla en un panorama global, la fragmentación a un nivel local pierde sentido. Finalmente, en relación con la eficiencia terminal, la de mayor índice es la Universidad Autónoma de Chihuahua. Una gran cantidad de instituciones no respondió a la pregunta y otros tantos declararon aún no tener egresados. Esto último nos habla del estado actual de la enseñanza en línea para México, la cual, en la mayoría de los casos se encuentra aún en fases experimentales.

Cuestionario dirigido al docente de EaD. Como primer punto, tenemos que un aspecto clave para el éxito del estudiante y para asegurar que pueda concluir con éxito sus planes de estudio, es su seguimiento cercano. En general, los facilitadores manifiestan que es la actitud, en lo que menos se tiene impacto en este esquema, por debajo de los conocimientos y las habilidades, siendo éstas dos últimas las más evaluadas. En este tipo de experiencia educativa, la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa adoptan un rol indispensable para garantizar la calidad de la misma. En lo que se refiere a los instrumentos de evaluación que se ocupan para los cursos en línea, la mayoría de las instituciones se inclinó hacia los foros de discusión, seguidos de los textos escritos, y en tercer lugar, el portafolio y los proyectos. Irónicamente, los simuladores, los *chats*, el glosario, los *blogs* y los *wikis* entre los menos mencionados, y que son básicos en el proceso de asesoría y retroalimentación en la EaD. En cuanto al tipo de evaluación que es utilizada en los cursos en línea, la mayoría se ubicó en la autoevaluación seguida de la heteroevaluación; la coevaluación, poco citada.



Cuestionario dirigido a los coordinadores de EaD. Las Universidades que presentan programas impartidos en la modalidad en línea, cuentan con cursos de programas específicos: Especialidades, Carreras Técnicas, Diplomados, Licenciaturas, Maestrías y Doctorados en áreas muy variadas, lo cual muestra la diversidad de contenidos que pueden ser entregados en esta modalidad. Es importante mencionar que varias instituciones manejan dos o tres plataformas al mismo tiempo, lo cual puede ocasionar varios problemas de operatividad y congruencia. En relación con la capacitación en tipos de prueba y/o evaluación de los aprendizajes, se mencionó que en un 67% sí se cuenta con dicha capacitación y en un 25% no. En cuanto a la existencia de una reglamentación específica para la evaluación de los cursos en línea, un 58% respondió que sí se encuentra reglamentada la evaluación y un 42% que no. Sobre el reconocimiento oficial con que cuentan los cursos en línea analizados, el 92% declaró que sí se cuenta con él. Por otro lado, un 67% declaró que la estructura de sus cursos en línea es diferente que la de los presenciales, y un 33% dijo que es igual. Sobre el sistema de acreditación, un considerable 58% dijo que es igual que los presenciales.

Conclusiones

En México, la oferta de EaD se realizó en un inicio, al interior de universidades de vocación presencial, por lo tanto, el desarrollo de su normatividad reguladora fue mucho más reducida, e inclusive insatisfactoria. La EaD se efectuó generalmente, sin marcos normativos nacionales o universitarios. A través de la lenta construcción sus propios modelos educativos, dichas IES, comenzaron a desarrollar regulaciones internas. Al desarrollarse sin marcos normativos que las encauzaran en una dirección, y de forma autónoma, se orientaron en una multiplicidad. Las modalidades reguladoras sobre la EaD tienden a moverse hacia la constitución de organismos moderadores públicos, evolucionando a nivel de Ministerios y/o Secretarías, que actúan como ámbitos de autorización de los programas y que provean de indicadores basados en el diseño instruccional. Es interesante comentar que, muchas de las Universidades que recibieron el cuestionario respondieron que no estaban en condiciones para poder participar en la investigación debido a que los esfuerzos por generar *e-learning* se han postergado o se encuentran todavía en fase experimental, lo cual refleja el estado de la educación en línea en nuestro país, en el que por un lado, algunas instituciones cuentan ya con suficiente experiencia (ITESM y UDG), y por otro, la gran mayoría, se encuentra aún en los inicios de este tipo de modalidad. Por último, y como aspecto de especial relevancia para la presente investigación se encuentra el índice de eficiencia terminal que declaran las instituciones con cursos en línea participantes en la investigación (que va desde un 30% a un 90%). En este sentido, cerca de la mitad de las instituciones no declara eficiencia terminal, y otras tantas comentan que sus programas, al ser de reciente creación no cuentan aún con egresados. Cabe destacar el proyecto actual que se tiene por parte de la Secretaría de Educación Pública que es lanzamiento de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en México. Dicho proyecto se encontrará asesorado en su planeación y puesta en marcha por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED) (Martínez, 2009:48). Así tenemos que en la metodología propuesta se consideraron las tendencias, generalidades, diseño de contenidos, legislación de dichos diseños, la elección de la plataforma virtual de aprendizaje adecuada; sobre la evaluación: elementos y aspectos relevantes en la EaD, la importancia del agente evaluador, del momento, de los tipos de evaluación apropiados para



esta modalidad. Sobre la seguridad, penalización, el análisis de las preguntas en un cuestionario, la retroalimentación, el huso horario, la acreditación y la reglamentación.

Referencias

- Análisis de ítems. (2009) Fecha de última consulta 10 de mayo de 2011. Consultado en: <http://springfield.ver.ucc.mx/moodle/help.php?module=quiz&file=itemanalysis.html>
- Antecedentes. ECOESAD. Fecha de última consulta 5 de febrero de 2011. Consultado en: http://www.ecoesad.org.mx/quienes_02.html
- ANUIES (2000). Lineamientos para la construcción de la normatividad Institucional de educación superior en modalidades Alternativas. Fecha de última consulta 8 de enero de 2011. Consultado en www.uanl.mx/secciones/acerca/dependencias/ded/sedes/archivos/Normatividad.pdf
- ANUIES (2001). Plan Maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia. Líneas estratégicas para su desarrollo. Fecha de última consulta 30 de enero de 2011. Consultado en http://www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/pdf/plan_maestro_1.pdf
- Comezña O. & García, F. (2005). Plataformas para la educación basada en web: herramientas, procesos de evaluación y seguridad. España: Universidad de Salamanca. Fecha de última consulta 2 de junio de 2009. Consultado en gredos.usal.es/getblob?blobid=3132945928034405
- ¿Cuál es la mejor plataforma de LMS libre? (2009) E-learning Workshops. Comunidad de e-learning. Fecha de última consulta 2 de febrero de 2011. Consultado en: <http://www.elearningworkshops.com>
- Dirección de posgrado (2008). División de programas de Ambientes Virtuales. IPN. Fecha de última consulta 27 de enero de 2011. Disponible en: <http://www.pav.ipn.mx/>
- Escotet, M. (1993). *Aprender para el futuro*. México: Alianza Universidad.
- Estadística Institucional. (2007) Instituto Politécnico Nacional. Secretaría técnica. Dirección de evaluación. Fecha de última consulta 21 de enero de 2011. Disponible en http://148.204.103.12/documentos/estadistica_2007.pdf
- Estudios estratégicos (s.f.) ANUIES. Fecha de última consulta 29 de enero de 2011. Disponible en: http://www.anui.es.mx/e_proyectos/html/estrategicos1.html
- Evaluación Educativa (s.f.). weblog.educ.ar Fecha de última consulta 1 de mayo de 2011. Disponible en: <http://www.conocimientosweb.net/zip/article216.html>
- Garrison, R. y Vaughan, N. (2008) *Blended Learning in Higher Education: Framework, Principles, and Guidelines*. San Francisco: Wiley Imprint.
- Historia. (2008) Universidad de Guadalajara Virtual. Fecha de última consulta 27 de enero de 2011. Disponible en: <http://www.udgvirtual.udg.mx/interior.php?id=229>
- ITESM (2009a) Legislación Académica para Alumnos de Carreras Profesionales. Consultada el 5 de junio de 2011. Disponible en: http://www.mty.itesm.mx/dise/archivos/legislacion_prof.pdf
- ITESM (2009b) Legislación Académica para Alumnos de Posgrado. Consultada el 5 de junio de 2011. Disponible en: http://www.mty.itesm.mx/dise/archivos/legislacion_posg.pdf
- López, B. e Hinojosa, E. (2003) *Evaluación del aprendizaje. Alternativas y nuevos desarrollos*. México: Trillas.
- Loreto, M. *Educación a distancia. El paradigma pendiente en México desde la educación presencial*. Revista Contacto. México: COPARMEX, Agosto de 2001.
- Martínez, N. (23 de Febrero de 2009). Universidad a distancia iniciará en septiembre: SEP. El Universal, Fecha de última consulta 26 de abril de 2011. Consultado en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/578970.html>
- Mödrtscher, F.; Spiel, S. & Garcia-Barrios, V. (2006). Assessment in E-Learning Environments: A Comparison of three Methods. In C. Crawford et al. (Eds.), *Proceedings of Society for Information Technology and Teacher Education International Conference 2006* (pp. 108-113). Chesapeake, VA: AACE.
- Moodle statistics. (2009) *Moodle about*. Fecha de última consulta 10 de mayo de 2011. Disponible en: <http://moodle.org/stats/>
- Olivera, Ángel (s.f.) "Desarrollo de proyectos de e-learning". Fecha de última consulta 10 de Noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.aldeaeducativa.com/aldea/tareas2.asp?which=1389>
- Ortega, A. (s.f.) La educación a distancia. UNAM. Dirección General de Servicios de Cómputo Académico. Fecha de última consulta 10 de octubre de 2010. Disponible en: <http://serpiente.dgsca.unam.mx/>
- Pastor, M. (2006) *Educación, estandarización y tecnología. Contradicciones y tendencias*. México: UDG Virtual.



- Posgrados en línea (2009). Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Fecha de última consulta el 24 de enero de 2011. Disponible en: http://www.itesm.edu/wps/portal?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/ITESMv2/Tecno%C3%B3gico+de+Monterrey/Educaci%C3%B3n/Posgrados/Posgrados+en+l%C3%ADnea/
- Ramlow, Mary E. (s. f.) The program evaluation standards. Summary of the standards. Published by the Joint Committee on Standards for Educational Evaluation. De la *American Evaluation Association*. Fecha de última consulta 3 de mayo de 2011. Disponible en: <http://www.eval.org/EvaluationDocuments/progeval.html>
- Reeves, T. & Aggen, W. (2002). Enhancing E-Learning Assessment and Evaluation Strategies. In G. Richards (Ed.), *Proceedings of World Conference on E-Learning in Corporate, Government, Healthcare, and Higher Education 2002* (pp. 806-811). Chesapeake, VA: AACE.
- Rodríguez, José: "Los nuevos aprendizajes virtuales y sus consecuencias". Fecha de última consulta 17 de Octubre de 2010. Disponible en: <http://www.uaambit.org/jornades2000/Ponencias/j00-illera.htm>
- Sangra, Albert (s.f.) "La calidad en las experiencias virtuales de educación superior". Fecha de última consulta 5 de Diciembre de 2010. Disponible en: <http://www.edulab.net/cast/virtual.PDF>
- Torres León, M. Taller "Normatividad de la Educación a Distancia". En el XVII encuentro Internacional de Educación a Distancia. Guadalajara, 2008.
- Vega G., Rosario. (s.f.) *Libro de buenas prácticas de e-learning*. Estado del arte de *e-learning* (Capítulo 2). Fecha de última consulta 28 de enero de 2011. Disponible en: <http://www.buenaspracticas-elearning.com/capitulo-2-estado-arte-e-learning.html>
- What is moodle? (2009). Fecha de última consulta 9 de junio de 2011. Disponible en: <http://moodle.org/about/>
- Zhang, Dongsong, Zhao and J. Leon, Zhou, Lina & Nunamaker Jr., Jay F. (2004). Can e-learning replace classroom learning? *Commun. ACM*. Fecha de última consulta mayo 2, 2008. Disponible en <http://doi.acm.org/10.1145/986213.986216>.